Introducción al derecho civil patrimonial

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 23/06/2020 10:37:55**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BERGEL SAINZ DE BARANDA, YOLANDA

Tipo: Formación Básica Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No procede al ser una asigantura de primer curso

OBJETIVOS

CONOCIMIENTOS:
El objetivo de esta asignatura es que el alumno conozca los fundamentos jurídicos del sistema económico español y las reglas básicas que regulan el intercambio de bienes y servicios. El alumno debe conocer:
a) Los principios que constituyen el denominado orden público económico;
b) la diferencia entre personas físicas y jurídicas;
c) los principios fundamentales de la contratación:
d) los fundamentos de la responsabilidad civil del empresario.
Asimismo debe obtener unas nociones básicas sobre:
e) El sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales,
f) la influencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad negocial y
g) la transmisión hereditaria de los bienes.

DESTREZAS:
- El alumno debe aprender a manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y adquirir capacidad de argumentación.
- Debe saber identificar las figuras jurídicas a las que va a tener que enfrentarse en su actividad profesional.
- Ha de ser capaz de redactar un contrato.
- Tener capacidad para prever las consecuencias económicas que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
- Debe ser capaz de reconocer los intereses que subyacen en todo supuesto de conflicto y hacer valer argumentos jurídicos válidos en apoyo de los que considere dignos de protección.

ACTITUDES:
- Acercamiento a la interrelación existente entre economía y sociedad.
- Actitud conciliadora y flexible en los supuestos de conflicto, dirigida a proporcionar soluciones mediante el ejercicio de la capacidad de mediación y argumentación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- El Derecho patrimonial. El orden público económico: El derecho a la libertad de empresa. La planificación estatal de la actividad económica. La iniciativa pública en la actividad económica

- Derecho de la persona: Persona física y Persona jurídica. Capacidad jurídica y Capacidad de obrar. La representación

- Teoría general del contrato: Elementos del contrato. La Formación del contrato. Eficacia e ineficacia

del contrato.

- Teoría general de las obligaciones: La relación obligatoria y sus elementos. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad contractual. La responsabilidad extracontractual.

- Principales modalidades contractuales.

- La propiedad y otros derechos reales. Su adquisición y transmisión. Los derechos de garantía. El Registro de la Propiedad.

- Nociones de Derecho de familia: El régimen económico matrimonial.

- Nociones de Derecho de sucesiones: La sucesión testada e intestada. La sucesión en la empresa familiar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura, de 6 ECTS, implica conocimientos teóricos y prácticos.
En cuanto a la metodología docente, además de las tradicionales clases teóricas se relizarán numerosos casos prácticos (solución de conflictos reales, de forma individual o colectiva, análisis de supuestos de hecho, redacción de contratos) que permitirán al alumno aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas que puedan presentársele en la práctica profesional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Para la evaluación de la parte práctica (0 a 4 puntos sobre la nota final) se tendrá en cuenta la participación en las clases prácticas, intervenciones y exposiciones en clase así como la realización de los trabajos encomendados.
Para superar la parte teórica el alumno deberá realizar un examen test (0 a 6 puntos sobre la nota final).
Para que un alumno apruebe la asignatura es preciso que tenga aprobada la parte teórica; es decir, debe obtener un mínimo de 3 (sobre 6) puntos en el examen teórico.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARIJA/BERGEL/CRESPO/MARTÍN/MATO/SANTOS Lecciones de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, 2014

- BERGEL SAINZ DE BARANDA Handbook on Spanish Civil Patrimonial Law, Tecnos, 2019

- Beltrán Sánchez/Orduña Moreno (dir.) Curso de Derecho privado, Tirant lo Blanch, 2012.

- Bercovitz y Valladares Manual de Introducción al Derecho, Bercal, 2004.

- Bergel/Espada/Martín/Santos Ejercicios y Materiales de Derecho civil patrimonial, Tecnos, 2012.

- Capilla Roncero, López López, Revuelta García y Valpuesta Introducción al Derecho Patrimonial Privado, Tirant lo Blanch, 2004.

- Díez Picazo y Gullón Instituciones de Derecho civil, vol. I y II, Tecnos, ultima edición

- Lacruz Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho, Dykinson, última edición.

- Lasarte Curso de Derecho civil Patrimonial. Introducción al Derecho, Tecnos, última edición.

- Moreno Quesada y otros Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica, Comares, 2006.

- Rodríguez de las Heras Introduction to Spanish Private Law, Routledge-Cavendish, London and New York, 2010 **Sólo para grupo bilingüe.

- SANTOS/BERGEL/MARTIN/MATO Ejercicios y Materiales de Derecho Civil Patrimonial (3a edición), Tenos, 2018

- San Pío Código civil de España. Edición bilingüe, International Legal Publications, 2009 **Sólo para alumnos del grupo bilingüe.

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Aranzadi . Repertorio de jurisprudencia: //http://janacek.uc3m.es/RREE/entrada.php?recurso=Aranzadi